

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS TIC (ENC 2021/0001).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 6 de abril de 2021, el Secretario General Técnico de esta Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local dicta Resolución por la que se encarga a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) la prestación de servicios de oficina técnica de proyectos TIC por importe de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (283.475,32€) y con finalización el día 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- El día 29 de octubre de 2021 se dicta Resolución de modificación de Encargo, conforme a la memoria justificativa del Jefe de Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería basada en la desaparición de los impedimentos presupuestarios que obligaron a limitar la duración de la ejecución del Encargo, así como en la necesidad de modificación del apartado Octavo “Facturación”. En virtud de esta modificación el Encargo finaliza el día 30 de junio de 2024 y su importe asciende a un millón trescientos setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve euros con ochenta céntimos (1.378.979,80 euros).

TERCERO.- Con fecha 21 de diciembre de 2021 se dicta resolución de modificación de Encargo de acuerdo con la memoria justificativa del titular de la dirección técnica de las actuaciones de fecha 9 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Por resolución de fecha 9 de junio de 2022 se reajustan las anualidades del encargo de acuerdo con la memoria elaborada por el Servicio de Informática de esta Secretaría General Técnica, la misma que se modificó con fecha 6 de julio de 2022 en base a la adenda a la memoria justificativa de fecha 17 de junio de 2022.

QUINTO.- El apartado Sexto del Encargo “Dirección técnica de las actuaciones” dispone, “La dirección técnica de las actuaciones objeto del encargo correrá a cargo de la persona titular del puesto de Adjunto al Jefe de Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, D. Alfredo Villegas Barrás.”

SEXTO.- El apartado Décimo “Modificaciones del Encargo” de la citada Resolución establece, “Caso de ser necesario introducir alguna modificación del encargo, esta deberá acordarse mediante Resolución de la persona competente, sobre la base de una propuesta emitida por la dirección técnica de las actuaciones, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren dicha modificación.”

SÉPTIMO.- Con fecha 4 de julio de 2023 se elabora memoria justificativa para la modificación del encargo por el Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificada por memoria justificativa complementaria de 31 de julio de 2023, ya que el presupuesto previsto para 2022, no se ha ejecutado en su totalidad debido a que la carga de trabajo demandada por la Consejería no ha alcanzado el máximo



FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 1/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



inicialmente previsto y presupuestado.

Esto es debido a que el nivel de ejecución del encargo se ha visto afectado por la reordenación competencial habida en la Junta de Andalucía en la legislatura actual. Esto ocasionó una considerable disminución del consumo durante la pasada anualidad 2022 al haberse perdido ciertas competencias (en materia de Regeneración, de Relaciones con el Parlamento y, fundamentalmente, de Turismo), que salieron del ámbito del encargo.

Adicionalmente, durante los últimos meses, se han considerado y estimado las necesidades para dar cabida a las nuevas competencias incorporadas a la Consejería, y se han replanificado los trabajos en todas las áreas competenciales, fundamentalmente potenciándose la de Administración Local, y la de Función Pública (y manteniéndose una demanda similar a la habida ahora en el caso del área de Justicia).

En consecuencia, resulta necesaria la modificación del presente Encargo, para adaptarlo primero a las nuevas necesidades (inclusión de nuevos productos que es previsible se empiecen a consumir a partir de ahora) y adicionalmente adaptar su dotación presupuestaria a la situación económica real (reducción del presupuesto).

Todo esto implica la necesidad de modificar la Resolución de Encargo en los siguientes aspectos:

- Presupuesto detallado incluido en el Proyecto Técnico, documento Anexo a la Resolución de encargo.
- Importe total del encargo.

OCTAVO.- La fiscalización previa de la modificación ha sido efectuada por la Intervención en la Consejería de Justicia y Administración Local y Función Pública, con fecha 04 de septiembre de 2023, con cargo a la partida presupuestaria 2100 01 0000 G 12S 611 30 00 - Proyecto de inversión: 2021/000422.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la citada LCSP, y teniendo en cuenta el artículo 5.2.c) de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, entendiéndose oportuna la modificación del encargo de la prestación de servicios de oficina técnica de proyectos TIC, conforme se justifica en el proyecto técnico y memoria adjuntos, y en uso de las competencias atribuidas

RESUELVO

PRIMERO.- Se propone modificar el apartado “**TERCERO.- Presupuesto**” de la Resolución de Encargo, en su párrafo primero, en los siguientes términos:

“Las actuaciones se elevan a la cuantía de 1.111.056,18€, con cargo a la partida presupuestaria: 21 00 01 0000 G 12S 611 30 00 - Proyecto de inversión: 2021/000422, distribuido por anualidades de la siguiente manera:

Anualidad 2021: 196.111,66€

Anualidad 2022: 288.235,78€

Anualidad 2023: 417.349,32€

Anualidad 2024: 209.359,42€

y con el desglose establecido en el Proyecto Técnico anexo a esta Resolución.”

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO.- Modificar el Proyecto Técnico anexo a la Resolución de Encargo para actualizar el presupuesto del mismo en consonancia con la minoración de este. También se propone la modificación en consonancia del detalle (por tarifas y unidades de trabajo) del presupuesto de los trabajos definidos en el proyecto técnico.

TERCERO.- Aprobar el Proyecto Técnico elaborado por el director técnico de las actuaciones y que se anejará a la Resolución de Encargo en sustitución del anterior.

CUARTO.- Modificar la dotación presupuestaria de la Resolución de Encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la prestación de servicios de oficina técnica de proyectos TIC (ENC 2021/0001), partida presupuestaria 21 00 01 0000 G 12S 611 30 00 - Proyecto de inversión: 2021/000422, por importe de un millón ciento once mil cincuenta y seis euros con dieciocho céntimos 1.111.056,18€ distribuidos en las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024, conforme al resuelvo primero.

QUINTO.- Ordenar el no traspaso de remanente correspondiente a la anualidad 2022 por un total de 236.643,89€, así como el barrado de la anualidad 2023 por importe de 20.166,50€ y la anualidad 2024 por importe de 9.398,60€.

SEXTO.- Modificar el apartado “ UNDÉCIMO.- Límite de la subcontratación ” de la Resolución de Encargo, en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 32 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del encargo. No se considerarán prestaciones parciales aquellas que el medio propio adquiera a otras empresas cuando se trate de suministros o servicios auxiliares o instrumentales que no constituyen una parte autónoma y diferenciable de la prestación principal, aunque sean parte del proceso necesario para producir dicha prestación.

No obstante lo anterior, y según señala el mismo precepto, no le será de aplicación lo dispuesto anteriormente a los contratos que celebren los medios propios a los que se les haya encargado la prestación de servicios informáticos y tecnológicos a la Administración Pública con el fin de garantizar la compatibilidad, la comunicabilidad y la seguridad de redes y sistemas, la integridad, fiabilidad y confidencialidad de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos a desarrollar al amparo del presente encargo, se autoriza la subcontratación de los servicios especificados en el Proyecto Técnico anexo a la presente resolución, quedando por tanto establecido el porcentaje de subcontratación que se autoriza en hasta el 80% de la cuantía del encargo.”

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 3/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMO.- Ordenar que se proceda a la notificación de la presente Resolución a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL).

OCTAVO.- Publicar la presente Resolución de modificación de encargo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Disposición Transitoria Tercera Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020 (BOJA nº 104, de 2 de junio de 2020)

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 4/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DEL ENCARGO A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OFICINAS TÉCNICAS DE PROYECTOS TIC

PROYECTO TÉCNICO

Descripción Detallada del Alcance, Condiciones de Ejecución y Presupuesto

Versión: 3.4

Fecha versión: 09/08/2023

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 5/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Alcance.....	3
2 DESCRIPCIÓN DETALLADA.....	5
2.1 Oficina Técnica de Desarrollo de sistemas de información TIC.....	5
2.1.1 Gestión de Proyectos de Desarrollo.....	5
2.1.2 Aseguramiento de la Calidad del Software y Gestión de Despliegues.....	6
2.1.3 Comunicación y Formación.....	6
2.1.4 Soporte Avanzado a Usuarios.....	6
2.1.5 Coordinación de Oficina.....	6
2.2 Oficina de Proyectos de Desarrollo de Productos Digitales, Web e Intranet.....	7
2.2.1 Servicio de Oficina de Proyectos de Desarrollo Digitales, Web e Intranet.....	7
2.2.2 Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones y Evolución de Productos Digitales.....	7
2.2.3 Servicio de Apoyo a la Presencia en Internet e Intranet.....	8
2.3 Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI.....	10
3 PRESUPUESTO.....	11

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 6/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

SANDETEL es una entidad instrumental de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en adelante CPAI, encargada de la ejecución de diferentes proyectos de sistemas de información en sus diferentes vertientes: consultoría técnica, seguimiento y gestión, desarrollo, implantación, Administración y Explotación de las Infraestructuras, Sistemas de Telecomunicaciones y de Servicios Avanzados, que con carácter corporativo, institucional y estratégico pueda requerir la Junta de Andalucía, para incorporar y mantener completamente Andalucía en la Sociedad de la Información (artículo 2 de los Estatutos de SANDETEL).

Actualmente SANDETEL tiene encargos a medios propios encomendados para la gestión, coordinación y seguimiento de proyectos, así como gestión, desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información (en adelante SSII) de distintos organismos públicos, para lo que es necesario llevar a cabo tareas de mantenimiento de aplicaciones y software construidas con diversas tecnologías.

El objeto del presente documento es definir y detallar el alcance de los trabajos a ejecutar al amparo del encargo de ejecución de los servicios de oficinas técnicas de proyectos TIC.

1.2 Alcance

La naturaleza de los trabajos a realizar será de gestión y seguimiento técnico y tecnológico de los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Al objeto de realizar una especificación detallada de los mismos, y una estimación del presupuesto, se han identificado las siguientes necesidades por parte del organismo que se detallan a continuación:

- Oficina Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información TIC

La Oficina Técnica de desarrollo está orientada a la coordinación de los trabajos y apoyo técnico a la Dirección Técnica y responsables funcionales de los desarrollos de sistemas de información del organismo.

El ámbito que se cubre es el relacionado con el desarrollo e implantación de Aplicaciones, que es muy amplio y variado, debido a:

- Las diferentes tecnologías de desarrollo existentes en el mercado.
- Los distintos marcos de referencia verticales que se han implantado en la Junta de Andalucía.
- Las herramientas corporativas existentes dentro de la Junta de Andalucía.
- Las diferentes tipologías de servicio orientados al ciudadano que se definen en las cartas de servicios de los organismos públicos existentes en la Junta de Andalucía.
- La implantación de nuevas metodologías y organizaciones de los trabajos de ámbito TIC, especialmente los relacionados con los conceptos de agilidad y DevOps.

Dichos trabajos SANDETEL los prestará con el servicio definido en la orden del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la sociedad andaluza para el desarrollo de las telecomunicaciones S.A. en ejecución de los

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 7/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

encargos que reciba de la administración de la Junta de Andalucía y de las entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella:

- Servicio de Consultoría Desarrollo de Sistemas de Información y Aplicaciones

- Oficina de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Productos Digitales, Web e Intranet.

El Centro de Servicios de Apoyo a la Presencia en Internet (CSAPI) es un servicio avanzado de apoyo en la gestión de contenidos, dinamización de redes sociales y diseño gráfico dirigidos a la Junta de Andalucía. En particular, el CSAPI es el servicio de referencia para la gestión integral de portales integrados dentro del Portal de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, ofrece servicios específicos de arquitectura de información, diseño de interacción y diseño gráfico y front-end de interfaces, dirigidos a apoyar la puesta en marcha de nuevos portales y aplicaciones web (públicas o internas) en el ámbito de la Junta de Andalucía.

También se cubre los servicios de soporte al ciclo de vida completo de los actuales productos digitales del organismo, así como otros nuevos que puedan surgir durante la ejecución del encargo.

Dichos trabajos SANDETEL los prestará con el servicio definido en la orden del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la sociedad andaluza para el desarrollo de las telecomunicaciones, s.a. en ejecución de los encargos que reciba de la administración de la junta de andalucía y de las entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella:

- Servicio de Oficina de Proyectos de Desarrollo
- Apoyo a la Presencia en Internet
- Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones
- Gestión Integral del Puesto de Trabajo

- Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI

Servicio de apoyo orientado a los responsables de producción de los departamentos TI y relacionados con aspectos tácticos y estratégicos en el ámbito de la Gestión de Infraestructura TI. Así como a la realización del diseño y la construcción de las plataformas hardware y software necesario para nuevos Sistemas de Información y Servicios TI de los organismos, reingeniería de procesos, o bien nuevas funcionalidades.

Dichos trabajos SANDETEL los prestará con el servicio definido en la orden del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la sociedad andaluza para el desarrollo de las telecomunicaciones, s.a. en ejecución de los encargos que reciba de la administración de la junta de andalucía y de las entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella:

- Servicios de Consultoría de Infraestructura y Procesos TI
- Servicio de Oficina Técnica de Proyectos TI

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 8/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 DESCRIPCIÓN DETALLADA

2.1 Oficina Técnica de Desarrollo de sistemas de información TIC

Los servicios de coordinación de los trabajos y asistencia técnica a la Dirección Técnica y responsables funcionales de los Sistemas de información se prestarán por la Oficina técnica de desarrollo durante la ejecución del encargo.

Dichos trabajos se prestará con el servicio de Consultoría Desarrollo de Sistemas de Información y Aplicaciones.

Las funciones a desarrollar por parte de la Oficina Técnica de Desarrollo TIC se clasifican en:

2.1.1 Gestión de Proyectos de Desarrollo

- Planificación de proyectos.
 - Participar en la elaboración y proponer a la dirección el Programa de realización de los trabajos de cada proyecto .
 - Supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos planificados.
- Seguimiento y Control de proyectos.
 - Realización del seguimiento de los proyectos en su evolución, de acuerdo a la dirección de los proyectos, y a la ejecución realizada por los proveedores adjudicatarios de los mismos, detectando las desviaciones, informando a la dirección de posibles problemas y colaborando con las partes en la resolución de los mismos.
 - Colaborar y apoyar en la gestión de los grupos de trabajo y comités y cualquier otro órgano colegiado que se establezca en el seguimiento de los proyectos y en la definición de su alcance.
 - Seguimiento de la definición Funcional y técnica de los Sistemas de Información
 - Definición y gestión de Requisitos. Coordinar con los distintos grupos de trabajo y órganos colegiados organizados al efecto, la definición de requisitos de los proyectos, las propuestas de mejora y el mantenimiento y las evoluciones a los sistemas existentes, para que puedan adecuarse a cada una de las necesidades que se establezcan.
 - Revisión de entregables Técnicos de Análisis, Arquitectura y Diseño. Estudiar y proponer la validación de la solución técnica propuesta por el equipo de proyecto.
- Gestión de Cambios. Evaluación técnica y funcional de propuestas de cambios/mejoras.
- Gestión de Problemas y Riesgos. Apoyo para la identificación y gestión de riesgos de los proyectos. Incluyendo la elaboración y planificación de propuestas paliativas o de mitigación.
- Homogeneización metodológica.
 - Adaptación de la Metodología de la Consejería.
 - Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones previas estipuladas en el contrato celebrado por la Consejería con la empresa adjudicataria.
- Contabilidad analítica e informe técnico de los proyectos. Se proporcionarán informes de progreso, informes de seguimiento económico e informes técnicos detallados y actualizados de la evolución de los sistemas de información, manteniendo actualizados los distintos entornos de publicación, bajo la coordinación de la dirección del proyecto, y con el apoyo de los sistemas existentes. Dicha

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 9/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

información se incluirá en los sistemas de gestión de proyectos establecidos por el Servicio de Informática de la Consejería.

- Tareas de asesoramiento, consultoría tecnológica que garanticen una adecuada puesta al día en técnicas, metodologías, herramientas, etc. y su implementación integrándose en las organizaciones productivas fruto de las mismas.

2.1.2 Aseguramiento de la Calidad del Software y Gestión de Despliegues

- Soporte a la verificación y validación de entregas del Software por parte de los proveedores y/o factoría de software: apoyo en la ejecución de tareas de aseguramiento de la calidad, incluyendo la revisión documental de las entregas
- Asesoramiento para la definición y planificación de pruebas: apoyo en las tareas de definición de pruebas funcionales y técnicas, así como en su planificación/organización. Revisión de Casos de Uso/Pruebas y dirección evolución de casos de Uso.
- Ejecución y/o supervisión de la verificación funcional de las pruebas.
- Coordinación con los proveedores, establecimiento del plan de pruebas y coordinación de los plazos de pruebas e implantación de los sistemas.
- Seguimiento y Supervisión de los procesos de despliegues en los diferentes entornos existentes en la Consejería.
- Implementación y ejecución de automatismos en el ámbito de la calidad y los despliegues de software.

2.1.3 Comunicación y Formación

- Supervisión de la formación impartida por el proveedor de software, o en determinados casos, elaboración de la misma.
- Apoyo a las labores de difusión, divulgación y concienciación de aquellos Sistemas de Información en los que se participe.
- Generación y adaptación de material necesario para la realización de campañas de comunicación de los Sistemas de Información.

2.1.4 Soporte Avanzado a Usuarios

- Soporte especializado de segundo nivel a usuarios.
- Administración funcional de aplicativos en producción.

2.1.5 Coordinación de Oficina

- Ser interlocutor para el seguimiento general del servicio de Oficina Técnica dentro del Encargo con el Servicio de Informática de la Consejería.
- Coordinar y supervisar todos los grupos de trabajo con el objetivo de asegurar el nivel de calidad de los trabajos
- Gestionar conflictos/problemas en el servicio.
- Apoyo al Director del Encargo en el seguimiento de los trabajos del servicio.
 - Realización de Informes de progreso, control económico y proyecciones de gasto.

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 10/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Actividades realizadas, esfuerzo empleado.
- Estado, gestión, seguimiento y control de los contratos licitados por SANDETEL para la realización de los trabajos solicitados por la Consejería.

2.2 Oficina de Proyectos de Desarrollo de Productos Digitales, Web e Intranet.

Se prestarán los servicios de coordinación de los trabajos y asistencia técnica a la Dirección Técnica relativos a la elaboración de Productos Digitales dentro del nuevo Modelo de Servicios Digitales, en adelante MSD, de la Junta de Andalucía , así como trabajos relacionados con la difusión interna de información o mantenimientos de sistemas de difusión externa (Web o Móvil) no acogidos dentro del MSD.

Partiendo del estado actual, y para dar cobertura a las necesidades detectadas en el apartado anterior, se han identificado los siguientes servicios cuyas funciones se detallan a continuación.

2.2.1 Servicio de Oficina de Proyectos de Desarrollo Digitales, Web e Intranet.

Se incluye la descripción de los trabajos a desarrollar:

- Planificación de las Ordenes de Trabajo autorizadas por el Servicio de Informática de la Consejería.
- Supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos aprobados.
- Evaluación técnica y funcional de propuestas de cambios/mejoras.
- Elaboración de informes de seguimiento económico e informes técnicos detallados y actualizados en coordinación con la dirección del proyecto. Dicha información se incluirá en los sistemas de gestión de proyectos establecidos por el Servicio de Informática de la Consejería.
- Tareas de asesoramiento y consultoría tecnológica que garanticen una adecuada puesta al día en técnicas, metodologías, herramientas, etc.
- Apoyo para la identificación y gestión de riesgos de los proyectos. Incluyendo la elaboración y propuesta de acciones de contingencia y mitigación.
- Soporte a la verificación y validación de entregas del Software.
 - Apoyo en las tareas de definición de pruebas funcionales y técnicas, así como en su planificación/organización. Revisión de Casos de Uso/Pruebas y dirección evolución de casos de Uso.
 - Ejecución de la verificación funcional de las pruebas.
- Apoyo especializado a la Dirección de Proyecto sobre cuestiones técnicas y funcionales relacionadas con el desarrollo, uso y despliegue de soluciones técnicas.

2.2.2 Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones y Evolución de Productos Digitales

Con este servicio se proporciona soporte al ciclo de vida completo de los actuales productos digitales del organismo, así como otros nuevos que puedan surgir durante la ejecución del encargo.

Que incluye las siguientes actividades:

- Tareas de Análisis y Definición
 - Toma de requisitos tanto a nivel funcional como de seguridad, accesibilidad, etc., para la obtención de la especificación detallada, a través del catálogo de requisitos y de los modelos

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 11/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

para cubrir las necesidades de información de los usuarios y adaptación en su caso al MSD o a las normas y políticas internas de la Consejería.

- Tareas de análisis de alguna nueva funcionalidad no cubierta en el Portal de la Junta de Andalucía, así como nuevos Productos Digitales basados en el MSD, Red Profesional de la Junta de Andalucía o Sistemas de Información propios de la Consejería siempre en coordinación con el centro directivo responsable.
- Tareas de Desarrollo
 - Creación y programación de módulos según la especificación detallada de requisitos y el análisis funcional realizados previamente.
 - Programación de nuevos formularios, páginas, vistas, componentes, microservicios, etc.
 - Integración de aplicaciones con las plataformas de la Junta de Andalucía para la interoperatividad, datos abiertos, difusión interna de información o sistemas de información específicos de la Consejería.
 - Integración de Servicios en la Nube (SaaS) relacionados con la presencia Web de la Consejería y/o relacionados con el MSD.
- Tareas de Revisión de Calidad
 - Elaboración y ejecución de planes de pruebas y aseguramiento de la calidad de los trabajos encomendados.
 - Tareas de Edición y Publicación
 - Redacción, control de calidad y publicación de contenidos.
- Tareas de Soporte y Configuración.
 - Análisis de peticiones y consultas recibidas sobre sistemas de información.
 - Elaboración de guías para el desarrollo de tareas de mantenimiento y/o consulta de información
 - Desarrollo de herramientas técnicas de apoyo al mantenimiento, migración o actualización de sistemas de información.
- Tareas de Puesta en Marcha y Gestión del Cambio.
 - Soporte a la puesta en marcha de soluciones técnicas en las infraestructuras propias de la Consejería, horizontales de la Junta de Andalucía o de terceros (p.e. tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles).
 - Identificación y elaboración de materiales, así como la ejecución de acciones de apoyo a la gestión del cambio.

2.2.3 Servicio de Apoyo a la Presencia en Internet e Intranet.

- Publicación de nuevas páginas, áreas o secciones.
 - Actualización de los contenidos de páginas ya existentes.
 - Gestión de archivos: actualizar o agregar imágenes (fotografías), multimedia (audio y video), y otros archivos digitales (PDF, hojas de cálculo, documentos ofimáticos, archivos comprimidos, etc.)
 - Elaboración de propuestas de contenidos, áreas o secciones de contenidos.
- Tareas de Diseño, Maquetación y Gestión de Contenido:

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 12/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Diseño o edición de banners, slider, iconos, logos y otros contenido multimedia (foto y video) en aquellos casos en que la política del portal en cuanto a diseño gráfico y estilos lo permita.
- Actualización de imágenes.
- Creación e inserción de nuevos contenidos, áreas o secciones completas.
- Tareas de Dinamización, Comunicación y Gestión del Cambio
 - Crear estrategias de comunicación digital, colaborar en la elaboración de planes de comunicación.
 - Plantear y participar en acciones de concienciación, divulgativas o formativas.
 - Monitorizar y coordinar las acciones que se ejecuten.
 - Gestión de comunidades: crear, analizar, entender y dirigir o encaminar la información producida para las comunidades.
 - Velar por el cumplimiento de las normas y políticas internas en esta materia, proteger frente a posibles daños por su incumplimiento (usos ilícitos o deshonestos, comportamientos no éticos, usurpaciones y suplantación de identidades, etc.)
 - Dinamización y promoción de comentarios y contenidos tanto en redes sociales públicas como internas de la Junta de Andalucía (p.e. Red Profesional de la Junta de Andalucía)
 - Administración de los foros y fomento de la participación en redes sociales públicas como internas de la Junta de Andalucía.
 - Escucha activa y conservación en las redes sociales.
 - Creación de contenidos específicos para blogs, foros y demás herramientas participativas
- Tareas de Edición y Publicación de Contenidos.
 - Redacción, control de calidad y publicación de contenidos.
 - Publicación de nuevas páginas o secciones.
 - Actualización de los contenidos de páginas ya existentes.
 - Mantenimiento de sistemas de gestión de tareas y proyectos
 - Comprobación y chequeo de la integridad lógica de la Intranet, reparación de enlaces rotos, etc.
 - Gestión de archivos: actualizar o agregar imágenes (fotografías), multimedia (audio y video), y otros archivos digitales (PDF, hojas de cálculo, documentos ofimáticos, archivos comprimidos, etc.)
- Creación de Materiales Formativos
 - Desarrollo de guías para la difusión y aprendizaje por parte de los usuarios de nuevas capacidades en el ámbito de TIC en el contexto de la Consejería.
 - Elaboración de materiales formativos para la difusión de conocimientos en el ámbito de las competencias de la Consejería para su difusión interna.
- Apoyo Teletrabajo.
 - Elaboración de guías y materiales de soporte y ayuda para los usuarios para el mejor desempeño de sus tareas.
 - Análisis y revisión de herramientas para la mayor eficacia de tareas en modalidad no presencial.
 - Provisión y mantenimiento de herramientas de apoyo y soporte para el teletrabajo.

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 13/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.3 Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI

Se prestarán los servicios de apoyo a los responsables del departamento TI de la Consejería, mediante los servicios de Consultoría de Infraestructura y Procesos TI, y de Oficina Técnica de Proyectos (OTP), para realizar las siguientes funciones:

- Coordinación técnica de los proyectos solicitados, en el ámbito de la Gestión de Infraestructura TI y Puesto de Trabajo.
- Supervisión de los equipos de trabajo involucrados, en los casos que sea necesario.
- Medición de los trabajos: definición de métricas, indicadores y cuadros de mando, pudiendo incluir su implementación.
- Control y Seguimiento de los trabajos solicitados: control de indicadores y ANSs.
- Reuniones de seguimiento con los equipos de trabajo implicados.
- Propuestas de Mejora en el ámbito de los proyectos.

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/09/2023	PÁGINA 14/18
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8855LZEMVA8BFHCV5CFJXRYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto del encargo, se han utilizado las tarifas aprobadas por la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores al amparo de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la Resolución de la Agencia Digital de Andalucía¹ por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores aprobadas mediante Orden de 28 de abril de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Los productos del tarifario que componen el presupuesto se han definido según estimación de posibles proyectos a ejecutar. Para el cálculo del presupuesto se han estimado una serie de unidades de trabajo (de cada producto de tarifario) que se han considerado necesarias basándose en el conocimiento previo de SANDETEL y en las necesidades expresadas por la Consejería. No obstante se trata de estimación orientativa y a priori que podrían verse ampliadas o reducidas durante la ejecución del encargo al objeto de cubrir las necesidades de la Consejería.

En cualquier caso la selección de los proyectos TIC concretos que de forma efectiva se incluyan es prerrogativa exclusiva de la Dirección Técnica de las Actuaciones. La asignación de recursos y la asignación de tareas a estos recursos en el marco de la presente Encomienda se realizarán a petición de la Dirección Técnica junto con el responsable del proyecto por parte de SANDETEL.

El presupuesto estimado del encargo, así calculado y desglosado por anualidades es el siguiente:

Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	TOTAL
196.111,66 €	288.235,78 €	417.349,32 €	209.359,42 €	1.111.056,18 €

Y el detalle (por epígrafes, tarifas y unidades de trabajo) del presupuesto de los trabajos definidos en este proyecto técnico es el siguiente:

¹<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/EICE21.html>

	Código	Unidad	Concepto facturable	Tarifa 29/05/20	Unidades Mes Presupuestadas 2023	Importe 2023	Unidades Facturadas	Importe Facturado hasta el 31/05/2023
Oficina Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información TIC	C-DESA-001	Hora	JEFE DE PROYECTO DESARROLLO	51,69 €	26,00	16.127,28 €	88,00	4.548,72 €
	C-DESA-002	Hora	CONSULTOR / GESTOR DESARROLLO	39,19 €	130,00	61.136,40 €	753,00	29.510,08 €
	C-DESA-123	Hora	JEFE DE PROYECTO OT CONS EXPERTO	46,22 €	293,00	162.509,52 €	1.773,00	73.680,55 €
Oficina de Proyectos De Desarrollo Y Mantenimiento De Productos Digitales, Web E Intranet	C-DESA-002	Hora	CONSULTOR / GESTOR DESARROLLO	39,19 €	14,00	6.583,92 €	45,00	1.763,55 €
	S-OFP-019	Hora de trabajo	JEFE DE PROYECTO OP PW SENIOR	44,94 €	5,00	2.696,40 €	0,00	0,00 €
	S-OFP-046	Hora de trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZ	32,60 €	44,00	17.212,80 €	13,00	416,86 €
	S-MAN-024	Hora de trabajo	VERIFICADOR / TESTER DES AE SENIOR	25,97 €	5,00	1.558,20 €	0,00	0,00 €
	C-DESA-061	Hora	VERIFICADOR / TESTER PW SENIOR	19,93 €	40,00	9.566,40 €	0,00	0,00 €
	S-API-001	Ticket ejecutado	GRABACIÓN DE CONTENIDOS	7,47 €	36,00	3.227,04 €	289,00	2.158,83 €
	S-API-002	Ticket ejecutado	CREACIÓN DE CONTENIDOS - TIPOS ESTRUCTURADOS	14,93 €	4,00	716,64 €	0,00	0,00 €
	S-API-003	Ticket ejecutado	CREACIÓN DE CONTENIDOS - TEXTOS	44,80 €	2,00	1.075,20 €	0,00	0,00 €
	S-API-004	Ticket ejecutado	ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS - TIPOS ESTRUCTURADO	13,07 €	1,00	156,84 €	0,00	0,00 €
	S-API-005	Ticket ejecutado	ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS - TEXTOS	22,40 €	5,00	1.344,00 €	2,00	44,80 €
	S-API-007	Hora de dedicación	DISEÑO GRÁFICO Y DISEÑO FRONTEND	37,33 €	4,00	1.791,84 €	1,10	41,06 €
	S-API-010	Ticket ejecutado	DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS ESTÁNDAR	14,93 €	4,00	716,64 €	14,00	209,02 €
	S-API-012	Ticket ejecutado	FORMACIÓN - SIMPLE	373,31 €	0,25	1.119,93 €	0,00	0,00 €
	S-API-013	Ticket ejecutado	FORMACIÓN - COMPLEJA	746,63 €	0,08	716,76 €	0,00	0,00 €
	S-API-015	Ticket ejecutado	DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES - SIMPLE	1.493,25 €	0,10	1.791,90 €	0,00	0,00 €
	S-API-016	Ticket ejecutado	DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES - COMPLEJA	3.359,82 €	0,10	4.031,78 €	0,00	0,00 €
	S-API-017	Hora de dedicación	ATENCIÓN AL USUARIO	37,33 €	18,00	8.063,28 €	28,30	1.056,44 €
	S-API-018	Hora de dedicación	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	37,33 €	8,00	3.583,68 €	29,50	1.101,24 €
	S-API-020	Hora de dedicación	MIGRACIÓN DE CONTENIDOS	37,33 €	1,00	447,96 €	0,00	0,00 €
	S-API-021	Hora de dedicación	ASESOR DE ARQUITECTURA INFORMACIÓN SENIOR	42,65 €	4,40	2.251,92 €	0,00	0,00 €
	S-API-022	Hora de dedicación	ASESOR DE ARQUITECTURA INFORMACIÓN JUNIOR	34,66 €	2,00	831,84 €	0,00	0,00 €
	S-API-023	Ticket ejecutado	ELABORACIÓN DE INFORMES	1.679,91 €	0,25	5.039,73 €	0,00	0,00 €
	S-API-024	Hora de dedicación	CONSULTORÍA Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES	44,80 €	20,00	10.752,00 €	118,50	5.308,80 €
	S-API-025	Hora de dedicación	DISPONIBILIDAD FUERA DE HORARIO - TARDES	59,73 €	1,00	716,76 €	0,00	0,00 €
	S-API-026	Hora de dedicación	DISPONIBILIDAD FUERA DE HORARIO - NOCHES Y FESTIVO	89,60 €	1,00	1.075,20 €	0,00	0,00 €
	S-API-027	Hora de dedicación	REVISIÓN DE CONTENIDOS	37,33 €	17,00	7.615,32 €	60,00	2.239,80 €
	S-GPT-020	Agente de soporte Remoto x mes	HERRAMIENTA DE GESTIÓN REMOTA DEL PUESTO DE TRAE	5,00 €	50,00	3.000,00 €	300,00	1.500,00 €
	S-MAN-044	Hora de trabajo	JEFE DE PROYECTO DES PW SENIOR	42,40 €	8,00	4.070,40 €	0,00	0,00 €
	S-MAN-047	Hora de trabajo	ANALISTA FUNCIONAL DES PW SENIOR	35,93 €	12,00	5.173,92 €	87,75	3.135,53 €
	S-MAN-050	Hora de trabajo	ANALISTA PROGRAMADOR DES PW SENIOR	33,71 €	24,00	9.708,48 €	0,00	0,00 €
S-MAN-053	Hora de trabajo	PROGRAMADOR DES PW SENIOR	28,94 €	24,00	8.334,72 €	0,00	0,00 €	
C-DESA-044	U.T.	REDMINE	30,87 €	32,00	11.854,08 €	0,00	0,00 €	
Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI	S-CON-001	Hora	CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS TI	58,35 €	74,00	51.814,80 €	243,00	14.179,05 €
	S-OTP-001	Hora	DISEÑO Y ARQUITECTURA	54,18 €	14,00	9.102,24 €	0,00	0,00 €
	S-OTP-002	Hora	INGENIERIA DE DESPLIEGUE	41,68 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €
TOTAL						437.515,82 €	3.845,15	140.894,32 €

En la tabla anterior se reflejan los importes ya ejecutados y facturados en lo que va de la anualidad corriente, y por tanto previas a esta modificación del encargo.

En cuanto a las anualidades futuras (posteriores a esta modificación del encargo), el % de subcontratación de este Encargo estimado para el periodo del 1/06/2023 a 31/05/2024 es de: **75,83 %**, y el detalle (por epígrafes, tarifas y unidades de trabajo) del presupuesto de los trabajos definidos en este proyecto técnico para dichas anualidades 2023 y 2024 es el siguiente:

Código	Unidad	Concepto factura	Tarifa 10/09/2023	Unidades 2023	Unidades 2024	Importe 2023	Importe 2024	Total
PRODUCTOS PRIMARIOS								
Oficina de Proyectos De Desarrollo Y Mantenimiento De Productos Digitales, Web E Intranet								
CDESA-001	Hora	JEFE DE PROYECTO DESARROLLO	55,95 €	156	36	8.728,20 €	2.014,20 €	10.742,40 €
CDESA-141	Hora	COORDINADOR PROGRAMAS DE DESARROLLO	59,40 €	12	12	712,80 €	712,80 €	1.425,60 €
CDESA-002	Hora	CONSULTOR / GESTOR DESARROLLO	42,42 €	780	780	33.087,60 €	33.087,60 €	66.175,20 €
CDESA-003	Hora	ANALISTA FUNCIONAL	38,21 €	312	180	11.921,52 €	6.877,80 €	18.799,32 €
CDESA-002	Hora	CONSULTOR / GESTOR DESARROLLO	42,42 €	84	84	3.563,28 €	3.563,28 €	7.126,56 €
CDESA-003	Hora	ANALISTA FUNCIONAL	38,21 €	0	6	0,00 €	229,26 €	229,26 €
S-AR-001	Ticket ejecutado	GRABACION DE CONTENIDOS	7,47 €	408	204	3.047,76 €	1.523,88 €	4.571,64 €
S-AR-002	Ticket ejecutado	CREACION DE CONTENIDOS - TIPOS ESTRUCTURADOS	14,93 €	6	6	89,58 €	89,58 €	179,16 €
S-AR-003	Ticket ejecutado	ACTUALIZACION DE CONTENIDOS - TIPOS ESTRUCTURADOS	44,80 €	6	6	268,80 €	268,80 €	537,60 €
S-AR-004	Ticket ejecutado	ACTUALIZACION DE CONTENIDOS - TEXTOS	13,07 €	6	6	78,42 €	78,42 €	156,84 €
S-AR-005	Ticket ejecutado	ACTUALIZACION DE CONTENIDOS - TIPOS ESTRUCTURADOS	22,40 €	18	18	403,20 €	403,20 €	806,40 €
S-AR-007	Ticket ejecutado	DISEÑO GRAFICO Y DISEÑO FRONTEND	37,33 €	18	6	671,94 €	223,98 €	895,92 €
S-AR-010	Ticket ejecutado	DISEÑO DE ELEMENTOS GRAFICOS ESTANDAR	14,93 €	48	12	716,64 €	179,16 €	895,80 €
S-AR-012	Ticket ejecutado	FORMACION - SIMPLE	37,33 €	0,3	0,3	11,19 €	11,19 €	22,38 €
S-AR-013	Ticket ejecutado	FORMACION - COMPLEJA	746,63 €	0,06	0,06	44,80 €	44,80 €	89,60 €
S-AR-015	Ticket ejecutado	DINAMIZACION DE REDES SOCIALES - SIMPLE	1.493,25 €	0,06	0,06	89,60 €	89,60 €	179,20 €
S-AR-016	Ticket ejecutado	DINAMIZACION DE REDES SOCIALES - COMPLEJA	3.359,82 €	0,06	0,06	201,59 €	201,59 €	403,18 €
S-AR-017	Ticket ejecutado	ATENCION AL USUARIO	37,33 €	132	66	4.927,56 €	2.463,78 €	7.391,34 €
S-AR-018	Hora de dedicacion	BUSQUEDA DE INFORMACION	37,33 €	72	36	2.687,76 €	1.343,88 €	4.031,64 €
S-AR-020	Hora de dedicacion	MIGRACION DE CONTENIDOS	37,33 €	49,98	0,06	1.865,75 €	2,24 €	1.867,99 €
S-AR-021	Hora de dedicacion	ASESOR DE ARQUITECTURA INFORMACION SENIOR	42,65 €	0,3	0,3	12,80 €	12,80 €	25,60 €
S-AR-022	Hora de dedicacion	ASESOR DE ARQUITECTURA INFORMACION JUNIOR	34,66 €	0,3	0,3	10,40 €	10,40 €	20,80 €
S-AR-023	Ticket ejecutado	ELABORACION DE INFORMES	1.679,91 €	0,6	0,3	1.007,95 €	503,97 €	1.511,92 €
S-AR-024	Hora de dedicacion	CONSULTORIA Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES	44,80 €	240	12	10.752,00 €	537,60 €	11.289,60 €
S-AR-025	Hora de dedicacion	DISPONIBILIDAD FUERA DE HORARIO - TARDES	59,73 €	0,06	0,06	3,58 €	3,58 €	7,16 €
S-AR-026	Hora de dedicacion	DISPONIBILIDAD FUERA DE HORARIO - NOCHES Y FESTIVOS	89,60 €	0,06	0,06	5,38 €	5,38 €	10,76 €
S-AR-027	Hora de dedicacion	REVISION DE CONTENIDOS	37,33 €	96	72	3.583,68 €	2.687,76 €	6.271,44 €
S-MAN-073	Unidad de Trabajo	REDMINE	30,87 €	0	1	0,00 €	30,87 €	30,87 €
S-GRF-020	Agente de soporte Remoto x meses	HERRAMIENTA DE GESTION REMOTA DEL PUESTO DE TRABAJO	5,00 €	300	300	1.500,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €
Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI								
S-CON-001	Hora de solicitud de Trabajo	CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS TI	61,91 €	504	432	31.202,64 €	26.745,12 €	57.947,76 €
C-SVT-002	Hora	TÉCNICO ADMON SISTEMAS EXPERTO	49,94 €	72	12	3.595,68 €	599,28 €	4.194,96 €
C-SVT-004	Hora	TÉCNICO ADMON SISTEMAS	42,81 €	132	72	5.650,92 €	3.082,32 €	8.733,24 €
S-OTP-001	Hora de solicitud de Trabajo	DISEÑO Y ARQUITECTURA	57,49 €	72	24	4.139,28 €	1.379,76 €	5.519,04 €
S-OTP-002	Hora de solicitud de Trabajo	INGENIERIA DE DESPLUGUE	44,22 €	48	12	2.122,56 €	530,64 €	2.653,20 €
Oficina Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información TIC								
CDESA-123	Hora	JEFE DE PROYECTO OT CONS EXPERTO	46,22 €	1800	1800	136.805,66 €	91.139,32 €	227.944,98 €
S-OP-034	Unidad de Trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE JEFE DE PROYECTO ADT	61,49 €	6	6	83.196,00 €	83.196,00 €	166.392,00 €
S-OP-009	Hora de trabajo	ASESOR OP AE SENIOR	52,68 €	6	6	316,08 €	316,08 €	632,16 €
S-OP-019	Hora de trabajo	JEFE DE PROYECTO OP PW SENIOR	44,94 €	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
S-OP-046	Hora de trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA SC	32,60 €	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
S-MAN-024	Hora	VERIFICADOR / TESTER DES AE SENIOR	25,97 €	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CDESA-061	Hora	VERIFICADOR / TESTER PW SENIOR	19,93 €	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
S-MAN-044	Hora de trabajo	JEFE DE PROYECTO DES PW SENIOR	42,40 €	102	0	4.324,80 €	0,00 €	4.324,80 €
S-MAN-047	Hora de trabajo	ANALISTA FUNCIONAL DES PW SENIOR	25,93 €	168	0	6.036,24 €	0,00 €	6.036,24 €
S-MAN-050	Hora de trabajo	ANALISTA PROGRAMADOR DES PW SENIOR	33,71 €	138	0	4.651,98 €	0,00 €	4.651,98 €
S-MAN-053	Hora de trabajo	PROGRAMADOR DES PW SENIOR	28,94 €	630	0	18.232,20 €	0,00 €	18.232,20 €
S-OP-021	Hora de trabajo	TECNICO DE APOYO ESPECIALIZADO OP PW SENIOR	37,56 €	630	210	15.333,28 €	7.879,20 €	23.212,48 €
S-OP-039	Hora de trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA JUNIOR ADT	57,35 €	42	42	2.408,70 €	2.408,70 €	4.817,40 €
S-OP-041	Hora de trabajo	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA OP AE EXPERTO	37,12 €	6	6	222,72 €	222,72 €	445,44 €
S-OP-005	Hora de trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA SPF	50,03 €	6	30	0,00 €	1.500,90 €	1.500,90 €
S-OP-045	Hora de trabajo	ANALISTA TECNICA ESPECIALIZADA OP AE EXPERTO	35,79 €	6	6	214,74 €	214,74 €	429,48 €
S-OP-002	Hora de trabajo	ANALISTA FUNCIONAL OP AE SENIOR	41,45 €	0	144	0,00 €	5.968,80 €	5.968,80 €
S-MAN-015	Hora de trabajo	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE SENIOR	37,21 €	0	144	0,00 €	5.358,24 €	5.358,24 €
S-MAN-064	Hora de trabajo	PROGRAMADOR SU SENIOR	30,21 €	120	294	3.625,20 €	8.881,74 €	12.506,94 €
S-OP-040	Unidad de Trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA SF	44,90 €	6	6	0,00 €	269,40 €	269,40 €
S-OP-050	Unidad de Trabajo	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA SF	42,74 €	6	6	256,44 €	256,44 €	512,88 €
S-OP-010	Hora de trabajo	ASESOR OP AE INTERMEDIO	43,67 €	6	6	262,02 €	262,02 €	524,04 €
S-OP-008	Hora de trabajo	ASESOR OP AE EXPERTO	64,13 €	0	12	0,00 €	731,40 €	731,40 €
S-OP-015	Hora de trabajo	ASESOR OP BUS SENIOR	64,13 €	0	6	0,00 €	384,78 €	384,78 €
CDESA-044	U.T.	REDMINE	30,87 €	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL PRODUCTOS SECUNDARIOS			139.649,34 €			118.220,10 €		257.869,44 €
TOTAL			276.455,00 €			209.359,42 €		485.814,42 €

Se incluye a continuación tabla con un subconjunto que incluye los nuevos códigos de Tarifario que no estaban en las resoluciones anteriores de este encargo.

No se realizarán trabajos que impliquen la ejecución de éstos hasta la notificación a SANDETEL de esta modificación del Encargo por parte de la Consejería.

	Código	Concepto facturable	Tarifa 10/05/2023	Unidades 2023	Unidades 2024	Importe 2023	Importe 2024	Total	
Oficina Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información TIC	C-DESA-141	COORDINADOR PROGRAMAS DE DESARROLLO	59,40 €	12	12	712,80 €	712,80 €	1.425,60 €	
	C-DESA-003	ANALISTA FUNCIONAL	38,21 €	312	180	11.921,52 €	6.877,80 €	18.799,32 €	
Oficina de Proyectos De Desarrollo Y Mantenimiento De Productos Digitales, Web E Intranet	C-DESA-003	ANALISTA FUNCIONAL	38,21 €	0	6	0,00 €	229,26 €	229,26 €	
	S-MAN-073	REDMINE	30,87 €	0	1	0,00 €	30,87 €	30,87 €	
Oficina Técnica de Infraestructuras y Procesos TI	C-SVTI-002	TÉCNICO ADMON SISTEMAS EXPERTO	49,94 €	72	12	3.595,68 €	599,28 €	4.194,96 €	
	C-SVTI-004	TÉCNICO ADMON SISTEMAS	42,81 €	132	72	5.650,92 €	3.082,32 €	8.733,24 €	
SUBTOTAL PRODUCTOS PRIMARIOS						21.880,92 €	11.532,33 €	33.413,25 €	
Oficina Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información TIC	S-OFP-034	UNIDAD DE TRABAJO DE JEFE DE PROYECTO ADT	61,49 €	6	6	368,94 €	368,94 €	737,88 €	
	S-OFP-009	ASESOR OP AE SENIOR	52,68 €	6	6	316,08 €	316,08 €	632,16 €	
Oficina de Proyectos De Desarrollo Y Mantenimiento De Productos Digitales, Web E Intranet	S-OFP-021	TÉCNICO DE APOYO ESPECIALIZADO OP PW SENIOR	37,52 €	414	210	15.533,28 €	7.879,20 €	23.412,48 €	
	S-OFP-039	UNIDAD DE TRABAJO DE ASESOR JUNIOR ADT	57,35 €	42	42	2.408,70 €	2.408,70 €	4.817,40 €	
	S-OFP-041	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA SPF	37,12 €	6	6	222,72 €	222,72 €	445,44 €	
	S-OFP-005	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA OP AE EXPERTO	50,03 €	0	30	0,00 €	1.500,90 €	1.500,90 €	
	S-OFP-045	UNIDAD DE TRABAJO DE ASESOR JUNIOR SPF	35,79 €	6	6	214,74 €	214,74 €	429,48 €	
	S-OFP-002	ANALISTA FUNCIONAL OP AE SENIOR	41,45 €	0	144	0,00 €	5.968,80 €	5.968,80 €	
	S-MAN-015	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE SENIOR	37,21 €	0	144	0,00 €	5.358,24 €	5.358,24 €	
	S-MAN-064	PROGRAMADOR SU SENIOR	30,21 €	120	294	3.625,20 €	8.881,74 €	12.506,94 €	
	S-OFP-040	UNIDAD DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA	44,90 €	0	6	0,00 €	269,40 €	269,40 €	
	S-OFP-050	UNIDAD DE TRABAJO DE ASESOR SENIOR SOT	42,74 €	6	6	256,44 €	256,44 €	512,88 €	
	S-OFP-010	ASESOR OP AE INTERMEDIO	43,67 €	6	6	262,02 €	262,02 €	524,04 €	
	S-OFP-008	ASESOR OP AE EXPERTO	60,95 €	0	12	0,00 €	731,40 €	731,40 €	
	S-OFP-015	ASESOR OP BUS SENIOR	64,13 €	0	6	0,00 €	384,78 €	384,78 €	
	SUBTOTAL PRODUCTOS SECUNDARIOS						23.208,12 €	35.024,10 €	58.232,22 €